

**ASOCIACIÓN SAREEN SAREA - RED DE REDES
DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE EUSKADI**

**Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales de PYMESFL al 31 de
diciembre de 2017**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS (PYMESFL) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN SAREEN SAREA - RED DE REDES DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE EUSKADI.

Opinión

He auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la entidad ASOCIACIÓN SAREEN SAREA - RED DE REDES DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE EUSKADI (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus excedentes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2.a de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Importes activables y subvenciones asociadas a la inversión

Según se indica en las notas 5 y 10 de la memoria de PYMESFL al 31 diciembre de 2017, la Entidad tiene reconocidos en el epígrafe "Inmovilizado material" un valor neto contable por importe de 31.082,85 euros correspondiente a las mejoras realizadas en el local y en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto un importe de 14.642,86 euros correspondiente a la Subvención concedida por el Gobierno Vasco para financiar parte de estas inversiones realizadas. La dirección decide activar estos importes en base a las normas de registro y valoración del PGC de entidades sin fines lucrativos y en la medida que las mismas suponen mejoras y un alargamiento de la vida útil de los activos. El inmovilizado material supone una parte muy significativa del Total Activo y en base a ello he considerado que este área es un aspecto más relevante de la auditoría.

Mis procedimientos de auditoría para verificar la correcta contabilización de estos importes ha consistido, entre otros, en:

- Comprobar la autorización de las inversiones por parte de la junta directiva.
- Identificar las facturas de inversión, comprobar los conceptos activados y el pago de estos importes.
- Identificar la subvención concedida para estas inversiones y el cobro de la misma.
- Inspeccionar físicamente las mejoras realizadas en el local.
- Comprensión de la metodología empleada por la entidad para la amortización del inmovilizado y la imputación de la subvención concedida para dichas inversiones al excedente del ejercicio.
- Por último, he comprobado que las notas 5 y 10 de la memoria adjunta, incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de PYMESFL de la entidad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 no fueron auditadas por no estar obligada a ello. Mi opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2017 adjuntas.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales

La junta directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

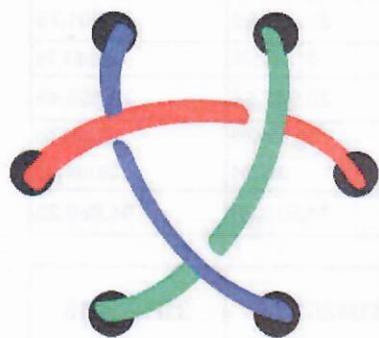
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alberto Sánchez del Río
Inscrito en el ROAC Nº: 21.531

Bilbao a 16 de marzo de 2018
Calle San Vicente, 8 - 6ª - Planta
Edificio Albia I, 48001 Bilbao (Bizkaia)





Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektorre Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

**MEMORIA DE PYMES ANUAL
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2017**



ASOCIACION SAREEN SAREA - RED DE REDES

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

1

ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2017	31/12/2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		31.082,85	29.001,76
III. Inmovilizado material	5	31.082,85	29.001,76
B) ACTIVO CORRIENTE		39.947,54	75.866,49
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	39.000,00	39.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		947,54	36.866,49
TOTAL ACTIVO (A + B)		71.030,39	104.868,25

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2017	31/12/2016
A) PATRIMONIO NETO		33.459,27	29.645,15
A-1) Fondos propios		18.816,41	10.716,58
I. Dotación fundacional / Fondo social		4.550,00	4.550,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		4.550,00	4.550,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		6.166,58	(4.680,34)
IV. Excedentes del ejercicio	3	8.099,83	10.846,92
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	14.642,86	18.928,57
C) PASIVO CORRIENTE		37.571,12	75.223,10
II. Deudas a corto plazo	11. B)	18.633,45	10.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		18.633,45	-
3. Otras deudas a corto plazo		-	10.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		18.937,67	65.223,10
2. Otros Acreedores		18.937,67	65.223,10
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		71.030,39	104.868,25

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

**ASOCIACION SAREEN SAREA - RED DE REDES****CUENTA DE RDO. DE PYMES EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Unds.: Euro

	NOTAS DE MEMORIA	(Debe) Haber	
		2017	2016
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		166.000,00	224.300,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		13.000,00	14.300,00
d) Subvenciones Imputadas al excedente del ejercicio	10	153.000,00	210.000,00
3. Gastos por ayudas y otros	9	(5.431,23)	(4.043,62)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(5.431,23)	(4.043,62)
8. Gastos de personal		(71.190,17)	(70.972,28)
9. Otros gastos de la actividad	9	(76.587,12)	(137.867,00)
10. Amortización del inmovilizado		(8.675,59)	(1.641,61)
11. Subv., donac. y legados de capital trasp. al exced. de	10	4.285,71	1.071,43
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+8+9+10+11)		8.401,60	10.846,92
15. Gastos financieros		(301,77)	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERAC. FINANCIERAS (15)		(301,77)	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		8.099,83	10.846,92
A.4) Var. de patrim. neto reconocida en el exced. del ejerc		8.099,83	10.846,92
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		-	20.000,00
B.1) Var. patrim. neto por ingr. y gtos. recon. direct. patr. neto (1)		-	20.000,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		(4.285,71)	(1.071,43)
C.1) Var. patrim. neto por reclasif. al exced. del ejerc. (1)		(4.285,71)	(1.071,43)
D) Variac. patrim. neto ingr. y gtos. imput. direct. patr. Neto (B.1+C)		(4.285,71)	18.928,57
I) RDO. TOTAL VARIAC. PATR. NETO EN EL EJERC. (A.4+D)		3.814,12	29.775,49


EL SECRETARIO
Vº Bº EL PRESIDENTE



3

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO 2017

Fecha cierre 31/12/2017

ASOCIACIÓN SAREEN SAREA - RED DE REDES

Nº DE REGISTRO B-18504/2014

C.I.F. G95763082

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Hirugarren Sektore Sozialeko Sareen Sarea - Red de Redes del Tercer Sector Social, en adelante, SAREEN SAREA, se constituyó con fecha 08 de abril de 2014. El órgano de gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea y la Junta Directiva.

4

1.1 La asociación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

- Generar opinión e incidir en las políticas públicas, en especial en propuestas para las políticas sociales, en la denuncia de las situaciones que generen exclusión social.
- Promover la mejora del marco legislativo para el desarrollo de las entidades del Tercer Sector Social (TSS) y de sus actividades.
- Promover la participación y el voluntariado, así como la cualificación de todas las personas profesionales o no del TSS.
- Establecer y mejorar en su caso los mecanismos actuales de relación de las entidades con el Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y el resto de Administraciones Públicas y que estas nos reconozcan como su interlocutor en los ámbitos y fines que afecten al TSS.
- Representar al conjunto del TSS en aquellos órganos y consejos afectos a su ámbito de actuación, misión, visión y fines.
- Promover la participación ciudadana, la relación con los agentes sociales, partidos políticos, universidades, medios de comunicación y otras entidades.
- Promover mecanismos de financiación adecuados a las necesidades de las entidades del TSS y de sus actividades y servicios.
- Impulsar todas aquellas acciones que contribuyan al cumplimiento de la misión y fines de la asociación.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Sareen Sarea trabaja por la vertebración de un TSS agrupado, fuerte y reconocido, con capacidad de incidencia e interlocución con todos los agentes sociales e institucionales.

Con este propósito de consolidación del TSS de Euskadi (TSSE) y fortalecimiento de las entidades que lo conforman, Sareen Sarea ha desarrollado durante 2017 acciones en estas tres líneas de actuación y en el marco del proyecto subvencionado por el Gobierno Vasco:

- Fortalecimiento y dinamización del Tercer Sector Social de Euskadi.
- Participación en foros públicos y relaciones con otras plataformas sectoriales.
- Posicionamiento del Tercer Sector Social en la sociedad vasca.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



1.3 La asociación tiene su domicilio en la calle Iparragirre, 9-bajo en Bilbao.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

5

El ámbito en el que se desarrollarán preferentemente sus actividades comprende la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable:

Las cuentas anuales de Pymes adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con la Resolución, de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en tanto no contradicen los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1515/2007 y modificado mediante el Real Decreto 1159/2010 así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Asociación.

Existe otra legislación específica de Asociaciones por la que se ve afectada la entidad como son la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociaciones, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable. Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad. Las cuentas anuales del ejercicio anterior 2016 fueron aprobadas por la asamblea general dentro de los plazos establecidos.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



c) Corrección de errores:

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales, en su caso, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Durante el presente ejercicio 2017 la Asociación ha realizado correcciones contra reservas por errores detectados en las cuentas del ejercicio 2016 anterior por un importe total de 9.424,50 euros. El efecto de dichas correcciones en las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2016 son los siguientes:

	Activo	Pasivo	PyG	Patrimonio
6540 Viajes y Dietas (Junta Directiva)			(648,69)	
4100 Acreedor EHLABE		648,69		
2120 Inmov. Material Instalaciones técnicas	30.643,37			
2812 Amort. Acumulada instalaciones técnicas	(1.641,61)			
6220 Reforma Local Iparragirre 9 Bajo			30.643,37	
6810 Amortización del inmovilizado material			(1.641,61)	
1301 Subvenc. de otras Administr. Públicas				18.928,57
7400 Subvenc. Gobierno Vasco (Obra Local)			(20.000,00)	
7450 Subv. Capital transf. al excedente del ejercicio			1.071,43	
	29.001,76	648,69	9.424,50	18.928,57

Es por ello que las cuentas comparativas del ejercicio 2016 anterior han tenido que ser modificadas, siendo totalmente comparables con las del presente ejercicio. El efecto de las correcciones realizadas en el ejercicio 2016 anterior supone un mayor activo por importe de 29.001,76 euros, un mayor pasivo por importe de 648,69 euros, un mayor excedente del ejercicio por importe de 9.424,50 euros y un mayor patrimonio por importe de 18.928,57 euros.

Por otro lado, se han clasificado correctamente los excedentes de ejercicios anteriores, clasificándolos en cuentas de remanente a la espera de tomar una decisión sobre los mismos y constituido el Fondo Social por importe de 4.550 euros.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. En el ejercicio se ha obtenido un excedente positivo de 8.099,83 euros (2016: excedente positivo de 10.846,92 euros).



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Excedente del ejercicio	8.099,83	10.846,92
Remanente	6.166,58	-4.680,34
Total	14.266,41	6.166,58

<u>Aplicación</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
A Remanente	-	6.166,58
A Reservas Voluntarias	14.266,41	-

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las Cuentas Anuales de Pymes han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente a las entidades sin fines lucrativos.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las presentes Cuentas Anuales de Pymes son los que se describen a continuación

1. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de resultados de pymes durante el ejercicio en que se incurre en ellos.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Por otro lado, aquellas obras realizadas en la adecuación del local donde la entidad desarrolla su actividad serán amortizadas de forma lineal durante el periodo de vigencia inicial del contrato de alquiler cuyo vencimiento se producirá en mayo de 2021.

8

2. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos del arrendamiento, cuando la entidad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento. Las oficinas donde la entidad mantiene su domicilio social se encuentran cedidas por la Diputación Foral de Bizkaia. Una vez estimado el valor de este alquiler, se ha considerado prudente contabilizar un gasto por arrendamiento de 23.000 euros anuales que originan un ingreso por subvenciones en la misma cuantía.

3. Activos financieros

Esta categoría incluye créditos por la actividad propia que son los derechos de cobro que se originan frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Los créditos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en el activo corriente del balance de Pymes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por la actividad propia con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Resultados de Pymes.

9

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los créditos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

4. Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por la actividad propia que son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

5. Impuestos sobre beneficios

La Asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios ya que el total de los ingresos y gastos se engloban dentro de su objeto social. La dirección de la Asociación no considera que de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable surjan contingencias fiscales de importancia.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



La Asociación no debe presentar declaraciones de IVA por lo que a efectos de tal impuesto tiene la consideración de consumidor final, incluyendo por tanto el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor gasto para la Asociación.

10

6. Ingresos y gastos

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Asociación menos devoluciones, rebajas y descuentos, e incluyendo los importes correspondientes a los impuestos que gravan los mismos.

El reflejo de los bienes y servicios adquiridos, integra los importes de las deudas contraídas incluyendo el Impuesto sobre el valor añadido. La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Asociación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades

7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	SALDO A 01/01/2016	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2016	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2017
Inmovilizado material	-	30.643,37	30.643,37	10.756,68	41.400,05

Amortizaciones:

	SALDO A 01/01/2016	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2016	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2017
Inmovilizado material	-	1.641,61	1.641,61	8.675,59	10.317,20

Valor Neto Contable:

	SALDO A 31/12/2015	SALDO A 31/12/2016	SALDO A 31/12/2017
Inmovilizado material	-	29.001,76	31.082,85

No se producen correcciones valorativas por deterioro.

El local sito en la calle Iparragirre, 9 de Bilbao donde tiene su sede Sareen Sarea se encuentra cedido de forma gratuita por la Diputación Foral de Bizkaia. Con fecha uno de junio de 2016 se formaliza un contrato de cesión de uso por un periodo inicial de 5 años, prorrogable anualmente sin que la duración total de la autorización de uso, incluidas las prórrogas, puedan exceder de 30 años.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



Este local donde Sareen Sarea realiza su actividad cuenta con una superficie de 128 m2. Para reflejar el gasto de este alquiler en la contabilidad de Sareen Sarea se ha estimado un coste de 23.000 euros anuales. Es por ello que la entidad contabiliza tanto un gasto de alquiler como un ingreso por subvenciones por los importes anteriormente mencionados.

12

6. PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación carece de pasivos financieros a largo plazo. Al cierre del ejercicio mantiene una cuenta de crédito a corto plazo con Fiare Banca Ética para cubrir las necesidades de liquidez y cuyo saldo dispuesto asciende a 18.633,45 euros. En el ejercicio 2016 anterior no se disponía de una cuenta de crédito y para cubrir las necesidades financieras existía una deuda con Cáritas Diocesana de Bilbao de 10.000 euros y cuyo importe ha sido devuelto con la apertura de esta línea. El límite formalizado asciende a 25.000 euros y el saldo disponible al cierre del ejercicio es de 6.366,55 euros.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Durante el ejercicio actual y el precedente "Usuarios y Otros deudores de la actividad propia" no tiene saldo ni ha tenido movimientos, el saldo pendiente al cierre del ejercicio por importe de 39.000 euros (2016: 39.000 euros) se corresponde con las subvenciones concedidas por el Gobierno Vasco y pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuesto sobre beneficios

La Asociación a efectos fiscales le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios. La dirección de la Asociación no considera que de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable surjan contingencias fiscales de importancia.

La Asociación no debe presentar declaraciones de IVA por lo que a efectos de tal impuesto tiene la consideración de consumidor final, incluyendo por tanto el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor gasto para la Asociación.

La Asociación tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que, en base a lo establecido por la legislación fiscal, no se encuentran prescritos, y ello para los principales impuestos que le son aplicables.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



9. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

CONCEPTO	2017	2016
Gastos por colaboraciones	963,62	1.098,80
Gastos de la Junta Directiva	4.467,61	2.944,82
TOTAL	5.431,23	4.043,62

13

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

CONCEPTO	2017	2016
ALQUILER DE OFICINAS IPARRAGUIRRE	23.000,00	640,40
MANTENIMIENTO WEB	169,72	9.875,93
REPARACIONES Y CONSERVACION	6.433,63	461,60
LIMPIEZA	2.611,79	853,12
REFORMA LOCAL IPARRAGUIRRE 9 BAJO	-	-
SERVICIOS DE CONSULTORIA E INVESTIGACION	-	62.778,77
ASESORIA JURIDICA	-	23.595,00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	12.366,50	2.080,80
GASTOS NOTARIALES	320,99	-
GASTOS AUDITORIA	847,00	-
PRIMAS DE SEGUROS	225,40	216,98
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	104,55	55,10
PUBLICIDAD,PROPAGANDA Y RR.PP.	21.718,80	24.986,69
LUZ	973,40	483,00
AGUA	626,17	237,17
TELEFONO	725,05	224,80
GASTOS VARIOS	128,22	681,46
MATERIAL DE OFICINA	1.745,20	4.769,37
ASESORIA	2.290,82	2.288,12
GASTOS ESTUDIO ARQUITECTURA	-	726,00
MATERIAL LIMPIEZA	-	85,45
GASTOS COMUNIDAD PROPIETARIOS	2.037,60	1.018,80
ENVIOS Y MENSAJERIA	262,28	153,32
OTROS TRIBUTOS	-	1.655,12
TOTAL	76.587,12	137.867,00

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

14

Ejercicio 2017

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2016	Gobierno Vasco	Obras Local	20.000	1.071,43	4.285,71	14.642,86
2017	Gobierno Vasco	Actividad	130.000	-	130.000	-
2017	Dip. Foral Bizk.	Alquiler Local	23.000	-	23.000	-

Ejercicio 2016

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2016	Gobierno Vasco	Obras Local	20.000	-	1.071,43	18.928,57
2016	Gobierno Vasco	Actividad	210.000	-	210.000	-

La Asociación cumple en todo momento con las condiciones asociadas a las distintas subvenciones recibidas.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.1. Actividad de la entidad

15

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollo y consolidación del Tercer Sector Social (TSS) a través del fortalecimiento de las entidades que la conforman.
Tipo de actividad	Actividad propia de la asociación
Lugar desarrollo de la actividad	C.A.P.V.

Descripción detallada de la actividad realizada.

La actividad de Sareen Sarea en 2017 se ha repartido en estas 3 líneas:

- **Fortalecimiento y dinamización del Tercer Sector Social de Euskadi (TSSE)**, durante 2017 se intensifica la actividad de las tres comisiones de trabajo (Fortalecimiento interno, Incidencia Política y Comunicación y Sensibilización Social) y de la Junta Directiva. Se ha trabajado en la aprobación de la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi. Organizamos la institucionalización y celebración del Día del Tercer Sector Social de Euskadi (1205), coincidiendo con el aniversario de la aprobación de la Ley del TSSE.

En este contexto y a instancias de Sareen Sarea el Parlamento Vasco realiza una declaración de apoyo y reconocimiento al TSSE. La asociación ha prestado labores de apoyo a la constitución formal de la Mesa de Dialogo Civil de Bizkaia.

- **Participación en foros públicos y relaciones con otras plataformas sectoriales**, presencia activa en la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi (MCDE), el Consejo Económico y Social (CES) vasco y el Comité Organizador y Comité Honorífico del Foro Global de Economía Social (GSEF). A nivel supraterritorial, hemos elevado a las Cortes españolas nuestras alegaciones a la transposición de las directivas europeas a Ley de Contratos del Sector Público. Alegaciones trabajadas con otras plataformas del TSS a nivel estatal. A nivel europeo, mantenemos la coordinación estable con la Oficina de la Delegación de Euskadi en la Unión Europea.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



Se han realizado labores de incidencia política con el Gobierno y el Parlamento Vascos en tres estrategias, cinco planes dos decretos y dos leyes aprobadas o en curso de aprobación. Y se ha consensado en Sareen Sarea un documento entre las redes socias sobre la reforma de la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, remitido al Parlamento Vasco y otros agentes.

- **Posicionamiento del Tercer Sector Social en la sociedad vasca**, destacar el hito que ha supuesto la celebración por primera vez del Día del TSSE (1205), precedido de una campaña de comunicación con el lema "La maravillosa sensación de ser parte" de proyección del Tercer Sector Social. Hemos aprovechado la campaña para construir identidad digital e iniciar la comunicación a través de las redes sociales.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Ejercicio 2017

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	2.453	2.728
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Ejercicio 2016

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2.453	2.453
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	2017 Número		2016 Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	14	14	14	14

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

17

Gastos / Inversiones	Ejercicio 2017	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	6.500,00	5.431,23
Gastos de personal	73.416,32	71.190,17
Otros gastos de la actividad	53.327,00	76.587,12
Amortización del inmovilizado	-	8.675,59
Gastos financieros	-	301,77
Subtotal gastos	133.243,32	162.185,88
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	10.756,68	10.756,68
Subtotal inversiones	10.756,68	10.756,68
TOTAL	144.000,00	172.942,56

Gastos / Inversiones	Ejercicio 2016	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10.000	4.043,62
Gastos de personal	67.010	70.972,28
Otros gastos de la actividad	143.372	137.867,00
Amortización del inmovilizado	-	1.641,61
Subtotal gastos	220.382	214.524,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	30.618	30.643,37
Subtotal inversiones	30.618	30.643,37
TOTAL	251.000	245.167,88

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo 2017	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1-Fortalecer y dinamizar el TSSE	Asambleas celebradas	1	2
	Juntas celebradas	10	10
	Reuniones de comisiones y grupos de trabajo	20	40
	Acciones promoción del Día del TSSE	6	6

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Durante el ejercicio 2017

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	5.431,23				5.431,23		5.431,23
Gastos de personal	71.190,17				71.190,17		71.190,17
Otros gastos de la actividad	76.587,12				76.587,12		76.587,12
Amortización del inmovilizado	8.675,59				8.675,59		8.675,59
Gastos financieros	301,77				301,77		301,77
Subtotal gastos	162.185,88				162.185,88		162.185,88
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	10.756,68				10.756,68		10.756,68
Subtotal inversiones	10.756,68				10.756,68		10.756,68
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	172.942,56				172.942,56		172.942,56

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Durante el ejercicio 2016

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	4.043,62				4.043,62		4.043,62
Gastos de personal	70.972,28				70.972,28		70.972,28
Otros gastos de la actividad	137.867,00				137.867,00		137.867,00
Amortización del inmovilizado	1.641,61				1.641,61		1.641,61
Gastos financieros							
Subtotal gastos	214.524,51				214.524,51		214.524,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	30.643,37				30.643,37		30.643,37
Subtotal inversiones	30.643,37				30.643,37		30.643,37
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	245.167,88				245.167,88		245.167,88

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad

Durante el ejercicio 2017

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	130.000	153.000
Aportaciones privadas	14.000	13.000
Otros tipos de ingresos	-	4.285,71
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	144.000	170.285,71

Durante el ejercicio 2016

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	230.000	210.000
Aportaciones privadas	22.300	14.300
Otros tipos de ingresos	-	1.071,43
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	252.300	225.371,43

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Durante el ejercicio 2017

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	10.000	18.633,45
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	10.000	18.633,45

Durante el ejercicio 2016

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	10.000	10.000
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	10.000	10.000

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

No existen convenios de colaboración con otras entidades en ninguno de los ejercicios.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

21

Las desviaciones más significativas producidas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, son las derivadas de la corrección de errores descrita en el punto 2 de esta memoria. Se incluyen los gastos de amortización (8.675,59€) correspondientes a 2017 y los ingresos (4.285,31€) de la subvención de la reforma del local, que no estaban contemplados en el presupuesto de la asociación.

Los gastos e ingresos aumentan en 23.000€ producto de la contabilización de la estimación a precio de mercado de la renta anual que tendríamos que pagar por el local que ocupa la sede social de la asociación y que está cedido por la DFB. De ahí el aumento por ese importe de las subvenciones del sector público.

Además de ello, señalar el incremento de la tensión de tesorería producto por una parte de que nuestro principal financiador ha reducido la frecuencia de los pagos de la subvención y por otra, que se ha demorado extraordinariamente en la ejecución del primer pago. En consecuencia, hemos resuelto la situación mediante la apertura de la línea de crédito con Fiare-Banca Ética. De ahí los gastos financieros no previstos inicialmente.

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) No existen bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines de la Asociación mediante declaración expresa.
- b) Destino de rentas e ingresos:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA	
					%	Importe
2014	(4.151,27)		7.051,27	2.900,00	70%	2.030,00
2015	(529,07)		130.529,07	130.000,00	70%	91.000,00
2016	10.846,92		212.882,90	223.729,82	70%	156.610,87
2017	8.099,83		153.510,29	161.610,12	70%	113.127,08
TOTAL	14.266,41		503.973,53	518.239,94		362.767,95


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



22

RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
	2014	2015	2016	2017		
7.051,27	2.030,00					0,00
130.529,07		91.000,00				0,00
233.526,27			156.610,87			0,00
171.234,50				113.127,08		0,00

1. Gastos en cumplimiento de fines	153.510,29		
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1. Realizadas en el ejercicio	30.643,37		(18.633,45)
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			10.000,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		(4.285,71)	
Total (1 + 2)			171.234,50

11.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	2017 IMPORTE	2016 IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Dietas	4.467,61	2.944,82


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



23

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2017	940,82	33.200,00	-	4.467,71	4.467,71	28.732,39
2016	535,83	44.860,00	-	2.944,82	2.944,82	41.915,18

12. OTRA INFORMACIÓN

Las únicas retribuciones que se producen al órgano de gobierno se corresponden con el abono de los gastos de viajes y dietas que les ocasione el cumplimiento de sus funciones, tal y como estableció la Asamblea General de Sareen Sarea el 14 de junio de 2016.

Durante el año 2017 se han producido cambios en el órgano de gobierno. Tras 3 años de desempeño del cargo, el presidente Gonzalo Rodríguez Aguirre goitia acaba su mandato y da paso a Pablo González Gutiérrez en la presidencia (anterior vicepresidente). En la vicepresidencia entra a ocupar el cargo Iñigo Vidaurrezaga Vidal.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y el anterior expresado por categorías y por sexo, ha sido el siguiente:

Categoría	Plantilla media 2017		Plantilla a 31.12.2017		Plantilla media 2016		Plantilla a 31.12.2016	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Ingenieros y Licenciados	1,18	-	1	-	1,08	-	1	-
Oficial Administrativo	-	0,61	-	1	-	0,82	-	1
TOTAL	1,18	0,61	1	1	1,08	0,82	1	1


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



No se producen inversiones financieras por lo que, en este sentido, la Asociación cumple en todo momento con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos, según la legislación que le resulta aplicable.

24

13. INVENTARIO

Ejercicio 2017

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Dotación del Ejercicio	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
Reformar del Local Iparragirre	Sept. 2016	30.643,37	6.566,44	8.208,05	F
Reformar del Local Iparragirre	Febr. 2017	10.756,68	2.109,15	2.109,15	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		41.400,05	8.675,59	10.317,20	

*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

Ejercicio 2016

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Dotación del Ejercicio	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
Reformar del Local Iparragirre	Sept. 2016	30.643,37	1.641,61	1.641,61	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		30.643,37	1.641,61	1.641,61	

*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Diligencia de Firma

25

La Junta Directiva de la Asociación Sareen Sarea - Red de Redes reunidos el día 13 de marzo de 2018, formulan las presentes Cuentas Anuales de Pymes (Balance de Pymes, Cuenta de Resultados de Pymes y Memoria de Pymes) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que comprenden 25 páginas numeradas de la 1 a la 25 que firman el Presidente y el Secretario.

Javier Domínguez Entenza
Secretario

Pablo González Gutiérrez
Presidente

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE